

	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. INT-SMC- 006-2026
---	---	---

SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. INT-SMC-006-2026

OBJETO: “INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN LA VEREDA GAITAL Y EL CENTRO POBLADO CRUCES DEL MUNICIPIO DE EL PEÑÓN, SANTANDER”.

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL: CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS CON TRECE CENTAVOS M/CTE (\$42.455.138,13), (Incluido tributos, contribuciones, tasas, impuestos y en general todos los gravámenes a que se ha a lugar de acuerdo a la clase de contrato).

El día **05 de febrero de 2026** de acuerdo al cronograma del proceso, se realizó el cierre de la convocatoria y se procedió a verificar el número de propuestas recibidas en la oficina de Planeación e infraestructura de FONCOLOMBIA, la hora de llegada, el número de folios de cada una, el nombre de las personas naturales y/o jurídicas participantes, presentándose las siguientes propuestas.

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT
1	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SOSTENIBLE S.A.S	901.074.068-6

1. REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

1.1. EXPERIENCIA (Capacidad Técnica Requerida de los Términos de Referencia).

CONDICIONES EXIGIDAS		REQUISITO CUMPLE / NO CUMPLE	DATOS & No. FOLIO
CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS	El proponente podrá acreditar la experiencia en mínimo uno (01) y máximo cinco (05) CONTRATOS, terminados antes de la fecha de apertura del proceso, en los cuales deberán acreditar la experiencia en contratos de interventoría cuyo objeto estén relacionados con la interventoría en “CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL Y/O PLACA HUELLAS.” cuya sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV, sea mayor o igual al cincuenta, (50%) por ciento del presupuesto oficial expresado en SMMLV.	CUMPLE	<u>CONTRATO No. 1: CUMPLE</u> <u>FOLIOS: 46-69</u>
	P.O. \$ 42.455.138,13 P.O EN SMMLV 24.25 <u>NOTAS CAPITULO EXPERIENCIA</u> NOTA 1: La experiencia se acreditará mediante certificación o copia del contrato acompañado del acta de recibo final y/o acta de liquidación o terminación,		<u>CONTRATO No.: 04-080-2022</u> <u>CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR-BOLIVAR</u> <u>CONTRATISTA: CONSORCIO</u> <u>INTERVENTORIA S&S</u> <u>OBJETO: “INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO PAVIMENTO RIGIDO MUNICIPIO SANTA ROSA DEL SUR”</u> <u>VALOR DEL CONTRATO. \$ 600.807.914</u> <u>AÑO TERMINACION: 2023</u> <u>QUIEN APORTA LA EXPERIENCIA: CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SOSTENIBLE S.A.S</u> <u>SMMLV CONTRATO: 517.93</u>

presentada por los proponentes para acreditar la experiencia deberán ser expedidas por la entidad contratante, donde se especifique por lo menos lo siguiente:

- a.) Nombre del contratante
- b.) Nombre del contratista
- c.) Objeto del contrato
- d.) Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato
- e.) Valor del contrato
- f.) Valor ejecutado
- g.) Nombre y firma de quien(es) suscribe(n) el documento y/o de quien(es) emite(n) la certificación.

NOTA 2: Tratándose de consorcios o uniones temporales, se atenderán las siguientes condiciones para soportar la experiencia acreditada:

- a.) Cuando en un contrato que se presenta como experiencia el ejecutor haya sido un consorcio o unión temporal, y el proponente haya sido integrante del mismo, el porcentaje que se acreditará como valor, será el resultado de multiplicar el total ejecutado del valor por el porcentaje que le correspondía dentro de esa unión temporal o consorcio. En estos casos, los proponentes deberán, además de los documentos solicitados para acreditar la experiencia, adjuntar **copia del acta consorcial o de la unión temporal, (si dentro de los documentos aportados no es posible determinar el porcentaje de participación).** En caso de que el oferente no cumpla con este requerimiento, y solo para este caso específico, no se tomará en cuenta esta experiencia para el cálculo de la acreditación respectiva.
- b.) Cuando se presente un contrato que haya sido ejecutado por integrantes de un proponente plural que hoy conforman un nuevo proponente plural, el mismo se acreditará en valor y en cantidad como un contrato para cada integrante del proponente plural de acuerdo con su porcentaje de participación, quiere esto decir **que ese contrato, valdrá como un contrato,** para cada uno de los integrantes del proponente plural; se contabilizará tantas veces como integrantes lo acrediten para este proceso.

NOTA 3: Cuando el proponente sea una persona jurídica, que tenga menos de tres (3) años de constituida, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes que deberán estar registrados en el RUP (Registro único de Proponentes).

NOTA 4: Para el caso de personas naturales, el hecho que el aspirante haya adquirido experiencia y esta se encuentre publicada en el RUP, no significa que ha

PARTICIPACION: 5%

- 1. **SMMLV QUE APORTA: -25.89**
- 2. **OBJETO Y/O ALCANCE: -CUMPLE**
- 3. **CONTRATO: -CUMPLE**
- 4. **ACTA DE RECIBO FINAL Y/O LIQUIDACION: -CUMPLE**
- 5. **ACTA CONSORCIAL: -NO APLICA**

	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. INT-SMC- 006-2026
---	---	---

	adquirido idoneidad por fuera del alcance del área de la especialidad. NOTA 5: El proponente deberá diligenciar y presentar el formato condiciones de experiencia, Anexo de los términos de referencia.		
--	---	--	--

Requisito Experiencia del Proponente: CUMPLE

1.2. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO (Capacidad Técnica Requerida de los Términos de Referencia)

	CONDICIONES EXIGIDAS	PROFESIONAL OFERTADO	REQUISITO CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS Y/O OBSERVACION
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Profesión: ING CIVIL O ARQUITECTO POSTGRADO EN DIRECCIÓN Y/O GERENCIA Y/O INTERVENTORÍA DE OBRAS Y/O PROYECTOS PORCENTAJE DE DEDICACION 20%	ALEXSANDRO VERGEL CORREDOR C.C. 91.293.495 Pregrado: INGENIERO CIVIL T.P. No. 68202160798 Fecha: 16.10.2008	CUMPLE	74-75
	Experiencia general: Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo ocho (08) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional.		CUMPLE	Documento Subsano. Folio 1
	Experiencia Especifica Acreditar mediante certificación expedida como director de interventoría en mínimo uno (1) máximo tres (3) contratos cuya sumatoria sea equivalente a Cuatro (04) Meses en contratos cuyo objeto consista en "CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL Y/O PLACA HUELLAS"	Posgrado: Especialista en Gerencia de Interventoría de Obras Civiles	CUMPLE	CERTIFICACION CONTRATO No.094-2024 Y 050-2024 FOLIO 76-117
	Carta de compromiso ORIGINAL.		CUMPLE	70

	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. INT-SMC- 006-2026
---	---	---

RESIDENTE DE INTERVENTORIA	Fotocopia tarjeta profesional		CUMPLE	71
	CONDICIONES EXIGIDAS	PROFESIONAL OFERTADO	REQUISITO CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS Y/O OBSERVACION
	Profesión: INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO PORCENTAJE DE DEDICACION 100%		CUMPLE	122
	Experiencia general Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo Cinco (05) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	DANIEL MATEO GUTIERREZ PINEDA C.C. 1.051.474.773	CUMPLE	123
	Experiencia Especifica Acreditar mediante certificación expedida como Residente de Interventoría en mínimo uno (1) máximo tres (3) contratos cuya sumatoria sea equivalente a Cuatro (04) meses de ejecución, cuyo objeto haya consistido en "CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL Y/O PLACA HUELLAS"	Pregrado: IN. CIVIL T.P. No. 68202-294879 Fecha: 22/01/2015 Posgrado: N/A	CUMPLE	CERTIFICACION CONTRATO No. 04-080-2022 FOLIO 124
	Carta de compromiso ORIGINAL		CUMPLE	118
	Fotocopia tarjeta profesional		CUMPLE	120

Requisito Personal Mínimo: CUMPLE

1.3. OFERTA ECONÓMICA

El contratista presento propuesta económica de acuerdo con los parámetros establecidos en la invitación INT-SMC-006-2026, el cual se anexa a la presente evaluación:

ANEXO - PROPUESTA ECONÓMICA

Bucaramanga Santander, febrero 5 del 2026

Señores
FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA,
Carrera 51 # 50 - 43 barrio Los Cedros
Bucaramanga, Santander

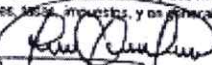
REFERENCIA: Proceso de Contratación No. SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No INT-SMC-006-2026.

OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN LA VEREDA GAITAL Y EL CENTRO POBLADO CRUCES DEL MUNICIPIO DE EL PEÑÓN, SANTANDER

Item	Descripción	Cant.	Valor mensual	F.M.	Dedicación	Total valor mensual	# meses	Total
1.0	Costos de personal							
1.1	Director de interventoría	1.0	\$ 9722856.00	169.31%	20%	\$ 1937873.50	4.00	\$ 7751494.00
1.2	Residente de interventoría Ingeniero Civil	1.0	\$ 2071000.00	213.85%	100%	\$ 4428833.50	4.00	\$ 17715134.00
Valor costos de personal								\$ 25466828.00
Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor mensual		Total		
2.0	Otros costos directos							
2.01	Alquiler de Oficina con Mobiliario.	mes	4.00	\$ 629396.98		\$ 2759366.92		
2.02	Vehículo 1600 a 2600 cc (incluye conductor, combustible y peajes) Se toma Solo 8 días por mes.	mes	4.00	\$ 1'852'266.50		\$ 7'409'066.00		
Valor otros costo directo						\$ 10'269'061.92		
Costo directo (1) total interventoría						\$ 35'675'889.92		
Valor costo directo						\$ 35'675'889.92		
IVA 19%						\$ 6'778'419.08		
Valor total interventoría						\$ 42'454'309.00		

PARAGRAFO: Las descripciones y cantidades antes descritas pueden ser modificadas conforme EL FONDO MIXTO lo requiera en el transcurso de ejecución del contrato, ya sea con el fin de incluir o excluir algún otro proceso y/o subproceso o incrementar o disminuir cantidades en alguno de ellos, según se presente la necesidad.

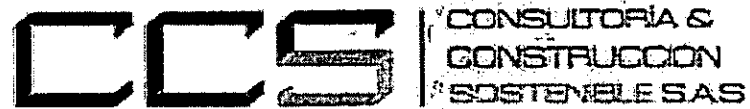
El valor total de la presente propuesta es de Cuarenta y dos millones cuatrocientos noventa y cuatro mil trescientos nueve pesos MCTE (\$42.454.309.00). Incluido tributos, contribuciones, tasas, impuestos, y en general todos los gravámenes a que haya lugar de acuerdo con la clase de contrato.


D. DIERREY MATEO DANIEL MATEO
Cedula de ciudadanía No. 1051474773
Profesión Ingeniero Civil
Matrícula Profesional No. 68302-294573

Actuando en representación de
CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE S.A.S.
CCS S.A.S.
NIT. 901074068-6

	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. INT-SMC- 006-2026
---	---	---

12



ANEXO - FACTOR MULTIPLICADOR (Prestación de servicios)		
PROCESO DE SELECCION No.	INT-SMC-006-2026.	
NOMBRE DEL PROPONENTE:	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE S.A.S. Sigla: CCS S.A.S. NIT: 901074068-6	
OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN LA VEREDA GAITAL Y EL CENTRO POBLADO CRUCES DEL MUNICIPIO DE EL PERÓN, SANTANDER		
FACTOR MULTIPLICADOR		
1 Salarios y Prestaciones Sociales de Personal Facturable		
1.01	Salarios	100.000%
1.02	Prima anual (legal)	0.000%
1.03	Cesantía	0.000%
1.06	Seguridad Social (salud + pensión)	28.500%
1.08	ARP	6.960%
1.11	Otros (Días feriados, Examen de ingreso, entre otros)	1.000%
SUBTOTAL		136.46%
2 Gastos Generales		
2.01	Papelería, impresiones y utilías de oficina	5.200%
2.02	Asesoría Contable Tributaria y Jurídica	5.400%
2.03	Personal Administrativo no facturado	1.500%
2.04	Personal Profesional no facturado	5.500%
2.05	Licenciamiento de software	1.000%
2.06	Gastos de Representación	13.500%
2.07	Comunicaciones.	0.750%
SUBTOTAL		32.85%
TOTAL		169.31%



Calle 36 # 31-39 Oficina 323 – Centro empresarial Chicamocha – Bucaramanga
(+57) 3125751290
www.ingenierosccs.com

	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. INT-SMC- 006-2026
---	---	---



CONSULTORIA &
CONSTRUCCION
SOSTENIBLE S.A.S

ANEXO - FACTOR MULTIPLICADOR (Personal contratado por nomina)		
PROCESO DE SELECCION No.		INT-SMC-006-2026.
NOMBRE DEL PROPONENTE:		CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE S.A.S. Sigla: CCS S.A.S. Nit: 901074068-6
OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN LA VEREDA GAITAL Y EL CENTRO POBLADO CRUCES DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON, SANTANDER		
FACTOR MULTIPLICADOR		
1 Salarios y Prestaciones Sociales de Personal Facturable		
1.01	Salarios	100.000%
1.02	Prima anual (legal)	8.333%
1.03	Cesantia	8.333%
1.04	Intereses de cesantia	1.000%
1.05	Vacaciones	4.110%
1.06	Seguridad Social (salud + pensión)	20.500%
1.07	Caja de Compensación Familiar	4.000%
1.08	ARP	6.960%
1.09	Sena	2.000%
1.10	ICBF	3.000%
1.11	Otros (Auxilios de transporte, Dotaciones, prestaciones extralegales, Incapacidades no cubiertas y Permisos)	22.766%
SUBTOTAL		181.00%
2 Gastos Generales		
2.01	Papelera, impresiones y utiles de oficina	5.200%
2.02	Asesoría Contable Tributaria y Juridica	5.400%
2.03	Personal Administrativo no facturado	1.500%
2.04	Personal Profesional no facturado	5.500%
2.05	Licenciamiento de software	1.000%
2.06	Gastos de Representación	13.500%
2.07	Comunicaciones.	0.750%
SUBTOTAL		32.85%
TOTAL		213.85%

Calle 36 # 31-39 Oficina 323 – Centro empresarial Chicamocha – Bucaramanga
(+57) 3125751290
www.ingenierosccs.com

La entidad procede a verificar mediante correccion aritmetica la oferta economica presentada en la propuesta por el oferente, la cual corresponde a la suma de **CUARENTA Y DOS MILLONES**

	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. INT-SMC- 006-2026
---	---	---

CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS NUEVE PESOS M/CTE (\$42.454.309,00), arrojando como resultado que esta, es menor al presupuesto oficial establecido por la Entidad en la invitación y no se presenta corrección aritmética.

Requisito Oferta Económica: CUMPLE

CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden Técnico y Oferta Económica de la propuesta, se concluye:

No.	PROPONENTE	ESTADO
1	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SOSTENIBLE S.A.S	HABILITADO TECNICAMENTE

Para constancia, se firma a los veinticinco (25) días de febrero de 2026.



SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA
JEFE DE OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Comité Evaluador



ADRIANA MONSALVE OROZCO
JEFE DE OFICINA FINANCIERA Y CONTABLE
Comité Evaluador